

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6621** VALLADOLID

Doña Victoria Blanca Sanz Bermejo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia n.º 2 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000882/2020-AA, seguido a instancia de D. Javier Marqués González, con DNI 44.912.301-V y con domicilio en la calle Palacio, n.º 1.º C, Cigales (Valladolid).

2º.- Que por auto de fecha 08/02/2021 se ha declarado su situación de concurso con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

3º.- Que se ha acordado de forma simultanea la conclusión del concurso, por resultar de manera evidente que la masa activa presumiblemente será insuficiente para la satisfacción de los posibles gastos del procedimiento, y además, que no es previsible el ejercicio de acciones de reintegración o de responsabilidad de terceros ni la calificación del concurso como culpable.

4º.- Dado que de la relación de bienes presentada por el deudor se desprende que carece de éstos o que son de escaso valor, no se lleva a cabo el nombramiento de administrador concursal para que liquide los bienes del deudor. Sin perjuicio de que si el deudor solicitara la concesión del beneficio de exoneración, se le dé traslado para informe.

5º.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso y conclusión simultánea en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público concursal de forma telemática. Art. 35 del Texto Refundido.

La publicación de este edicto será gratuita en todo caso

Valladolid, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Blanca Sanz Bermejo.

ID: A210007812-1